



Valencia, 12 de marzo de 2014

D. José Ignacio Pastor Pérez
Presidente de ACICOM
Pl. Joan de Vila-rasa, 10, 32ª
46001 - Valencia

Estimado Sr.:

Habiéndose recibido en esta Real Academia una solicitud de informe, de la Associació Ciutadania i Comunicació (ACICOM) y del Col.legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Conunitat Valenciana (COBDCV), sobre la *posible declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de los Archivos Audiovisuales del Grupo Radiotelevisión Valenciana (RTVV) y de sus empresas*, esta Real Academia trató el tema en la Junta General celebrada el día 14 de enero de 2014, delegando en el Académico Numerario de la Sección de Artes de la Imagen, Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Muñoz Ibáñez, para que informara sobre el respecto, evaluando positivamente dichos archivos según el informe que se acompaña adjunto y que la Real Academia de Bellas Artes acordó hacer suyo y remitir a las entidades peticionarias y a la Dirección General de Cultura de la Generalitat Valenciana.

Lo que, según el acuerdo adoptado, comunico a Vd. para su conocimiento y efecto oportunos.

Con muy cordiales saludos.



Román de la Calle
Presidente

Informe acerca de la declaración BIC de los *archivos audiovisuales* del Grupo Radiotelevisión Valenciana (RTVV) y de sus empresas.

Dr. Manuel Muñoz Ibáñez, como componente de la Sección de Artes de la Imagen y académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, paso a informar al respecto de la documentación remitida por parte del Presidente de la institución académica:

Es indudable que la documentación audiovisual a la que se hace mención, posee un gran valor patrimonial porque supone el referente de la vida diaria, de las costumbres, de los modos de vida, del uso del valenciano como lengua propia, de nuestra cultura y del medio ambiente.

Teniendo en cuenta que en las propuestas de la UNESCO presentadas en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 en París, en las que en el Artículo 2: "Definiciones" se expresa literalmente, en su apartado 3, "*Se entiende como "salvaguardia" las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos*".

Consideramos, pues, que los Archivos Audiovisuales a los que hacemos referencia, incluyen los valores inmateriales de nuestra Comunidad, convirtiéndose en sí mismos como valores propios por la naturaleza de sus contenidos.

Por todo ello, me permito manifestar a la Junta de Gobierno de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, *el informe favorable para la posible declaración de BIC de los Archivos Audiovisuales de la Radiotelevisión Valenciana y de sus empresas.*

Valencia, siete de marzo de dos mil catorce.



Manuel Muñoz Ibáñez
Académico Numerario
de la Sección de Artes de la Imagen